

XXI PREMIO ATENEO JOVEN DE NOVELA

Convocado por el Excmo. Ateneo de Sevilla y Algaida Editores (Grupo Anaya)

1. Podrán optar escritores nacidos después del 1 de enero de 1981, con novelas en castellano, originales e inéditas.
2. El premio, 6.000 euros, garantizados por el Ateneo de Sevilla, no podrá declararse desierto ni dividirse, y se entregará en concepto de anticipo de derechos de autor, atendiendo a la fiscalidad vigente.
3. La extensión no será inferior a 150 A-4, mecanografiados a doble espacio, por duplicado y encuadernados. Se presentarán antes del 8 de abril de 2016 en el Ateneo de Sevilla (Orfila 7, 41003 Sevilla) o en Algaida Editores (Avda. San Francisco Javier 22, 5ª planta, 41018 Sevilla), especificando "XXI Premio Ateneo Joven de Novela".
4. Las obras se presentarán firmados por el autor, o con seudónimo y plica. Asimismo se incluirá un breve currículum del autor y una certificación de que no tiene comprometidos los derechos de la obra, ni pendiente de resolución en otro concurso.
5. El fallo del Jurado, inapelable, se hará público en Sevilla en junio de 2016.
6. Algaida Editores, a través de sus servicios editoriales y con la colaboración de Ámbito Cultural, seleccionará las novelas finalistas sobre las que decidirá el Jurado. La relación de éstas y los miembros del Jurado se hará públicos antes del fallo.
7. En el contrato de edición el autor premiado cederá a Algaida Editores, en exclusiva y para todo el mundo, los derechos de explotación de la obra, incluidos traducciones y audiovisuales, así como la gestión de acuerdos con terceros para otras explotaciones. Algaida podrá efectuar, durante quince años, las ediciones que juzgue oportunas de la obra, así como el número de ejemplares, precio y distribución, percibiendo el autor el 10% del PVP de los ejemplares vendidos, el 5% del PVP en bolsillo (impuestos excluidos) y el 20% de los ingresos netos obtenidos para la edición digital, y no devengándose cantidad alguna hasta cubrir el anticipo.
8. Algaida Editores podrá publicar las obras no premiadas que resultaran de su interés, previo acuerdo con los autores de las mismas. El resto de los originales no premiados serán destruidos, no manteniéndose correspondencia sobre los mismos.
9. La participación en el concurso implica la aceptación de las bases y el compromiso del autor de no retirar la obra antes del fallo, aceptar el premio si le fuera concedido y suscribir cuantos documentos fueran necesarios para el cumplimiento de la base 7, así como participar con su presencia en la campaña de promoción que diseñe la editorial. Para cualquier controversia que hubiera de dirimirse por vía judicial las partes renuncian a su propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Sevilla.
10. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Excmo. Ateneo de Sevilla le informa que sus datos personales pasarán a formar parte de un fichero de su propiedad, con la finalidad de gestionar y evaluar su candidatura al premio convocado. Del mismo modo, doy mi conformidad para que mis datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento; así como para que sean publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, páginas web o cualquier otro medio. Usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: C/ Orfila, 7, C.P. 41003 de Sevilla, con copia de su DNI. Asimismo, el Excmo. Ateneo de Sevilla, le informa que sus datos personales serán cedidos a Algaida Editores con la finalidad de valorar la obra presentada a concurso.

Sevilla, enero de 2016



La organización de los Premios Ateneo de Sevilla cuenta con la colaboración de * ÁMBITO cultural